



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003
LEY 8230 DEL 03-04-1936

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 01128 -2015-A/MPMN

Moquegua, 27 OCT. 2015

VISTOS: El proveído de la Carta del 12 de octubre del 2015, registro N° 035109, mediante el cual se dispone proyectar resolución aceptando la renuncia al cargo de Asesor de Alcaldía; y,

CONSIDERANDO:

Que, a mérito de lo estipulado en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, es un órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; siendo el Alcalde su representante legal, máxima autoridad administrativa y titular del Pliego;

Que, los funcionarios y empleados de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto se encuentran comprendidos dentro del régimen laboral general aplicable a la Administración Pública conforme a ley, siendo atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 044-2015-A/MPMN, del 12 de enero del 2015, fue designado el Abog. Luis Alberto Apaza Apaza en el cargo de Asesor I de Alcaldía, de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto; sin embargo mediante la carta del viso, dicho funcionario presenta renuncia al cargo en mención con exoneración del plazo de ley; siendo aceptada por la Alta Dirección; lo que amerita emitir resolución;

De conformidad con lo establecido en la Ley de Bases de la Carrera administrativa y de Remuneraciones aprobada con Decreto Legislativo N° 276; su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM; en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia presentada por el Abog. Luis Alberto Apaza Apaza del cargo de confianza de Asesor I de Alcaldía, de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, a partir del 12 de octubre del 2015; exonerándolo del plazo de ley; debiendo hacer entrega del cargo a su inmediato superior. Dándole las gracias por los servicios prestados a la Entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Personal y Bienestar Social la implementación de la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

Dr. HUGO ISAIAS QUISPE MAMANI
ALCALDE